

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una Solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: ASPEN MEDICAL PRODUCTS INC.

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio: IRVINE, ESTADO DE CALIFORNIA

Lugar de Constitución: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número

3

**REPRESENTANTE O
APODERADO**

Nombre: JUAN CARLOS URIBE RESTREPO

Dirección: CALLE 93B No. 12 - 48, Piso 4o.
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Teléfono : 6019660

Fax: 6114209

E-mail: tum@turnet.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

Cúal

Número 79.159.313 TP 54.493

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4

Número de expediente: 08-021043

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO

6

Comprobante de pago No.

Fecha:

7

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poder, si fuere el caso.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.

8

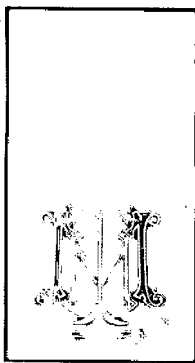
NOMBRE JUAN CARLOS URIBE RESTREPO

FIRMA:

C.C. 79.159.313

TP: 54.493

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE
COLLAR CERVICAL CON AJUSTE ENGRANADO
EXPEDIENTE No. : 08-021043
CODIGO : 01-01-08

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **ASPEN MEDICAL PRODUCTS INC.**, existente y organizada conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con domicilio en la ciudad de Irvine, Estado de California, por medio del presente escrito me permito modificar el actual capítulo reivindicatorio, radicado el 13 de febrero de 2012. Para ello, me permito manifestar lo siguiente:

1 Modificación de la Solicitud

Con fundamento en el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, que establece: *“El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial”*, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, en el cual se han realizado las siguientes modificaciones:

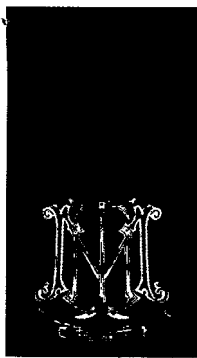
- 1.1 La reivindicación 1 ha sido modificada para que el collar cervical de la invención esté caracterizado por los elementos que lo constituyen y por la manera como dichos elementos interactúan para permitir la funcionalidad deseada. Igualmente, se precisaron en dicha reivindicación los números de referencia de cada uno de los elementos que en ella se mencionan.

Específicamente se ha establecido en la reivindicación 1 que el objeto de la invención es: *“Un collar cervical (100, 400) con un mecanismo de ajuste de la altura de la barbilla que comprende una pieza de barbilla (150, 450) que tiene soporte desde los miembros de soporte laterales izquierdo (135) y derecho (145), los cuales están en contacto con al menos una primera cremallera (130, 405), que coopera con un único piñón (310, 410), para suministrar empuje hacia arriba bilateral concurrente a través de los miembros de soporte lateral (135 y 145) para elevar la pieza de barbilla (150, 450).”*

- 1.2 Finalmente, las reivindicaciones 2 a 13 se conservan iguales a las presentadas en el capítulo reivindicatorio radicado el 13 de febrero de 2012. El único cambio ha sido la inclusión de los números de referencia en cada una de las trece cláusulas que conforman el nuevo pliego de reivindicaciones, esto con el fin de facilitar la comprensión de la invención.

2 Anexo

- 2.1 Me permito anexar el **nuevo capítulo reivindicatorio**, en el cual se evidencian los ajustes realizados, conforme a las precisiones mencionadas en los numerales 1.1 y 1.2 de éste memorial.



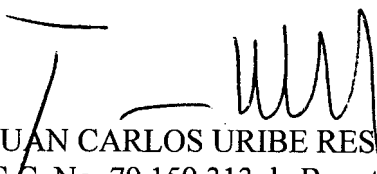
3

2.2 Adicionalmente, siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, presentamos el formulario de modificación P100-F03 debidamente diligenciado.

3 Petición

3.1 De acuerdo a lo manifestado en el numeral 1 del presente escrito, así como el pliego reivindicatorio anexo conforme a lo expresado en el numeral 2, me permito elevar mi respetuosa petición de aceptar el capítulo reivindicatorio adjunto, practicar el examen de fondo en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, basándose en el pliego reivindicatorio que aquí se anexa, y en consecuencia, otorgar el privilegio de patente para la presente invención, de acuerdo al nuevo capítulo reivindicatorio.

Del Señor Jefe,


JUAN CARLOS URIBE RESTREPO
C.C. No. 79.159.313 de Bogotá
T.P.A. 54.493 de Min. Justicia

4290210222114/aml
Colo 5723 0308 42244

REIVINDICACIONES

1. Un collar cervical (100, 400) con un mecanismo de ajuste de la altura de la barbilla que comprende una pieza de barbilla (150, 450) que tiene soporte desde los miembros de soporte laterales izquierdo (135) y derecho (145), los cuales están en contacto con al menos una primera cremallera (130, 405), que coopera con un único piñón (310, 410), para suministrar empuje hacia arriba bilateral concurrente a través de los miembros de soporte lateral (135 y 145) para elevar la pieza de barbilla (150, 450).
2. El collar cervical de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente una segunda cremallera (140) que coopera con el piñón (310) para ayudar a suministrar el empuje hacia arriba bilateral a través de los soportes laterales (135 y 145).
3. El collar cervical de la reivindicación 2, en donde por lo menos una de las cremalleras (130, 140) y el piñón (310) tienen dientes.
4. El collar cervical de la reivindicación 1, en donde la cremallera (130, 140) está acoplada a los miembros de soporte de barbilla lateral (135 y 145) por los brazos izquierdo y derecho.
5. El collar cervical de la reivindicación 1, en donde el movimiento giratorio del piñón (310, 410) es bidireccional, una dirección causa que el miembro del soporte de barbilla (150, 450) se eleve y la otra dirección causa que el miembro de soporte de barbilla (150, 450) descienda.

6. El collar cervical de la reivindicación 4, en donde cada uno de los miembros de soporte (150, 450) pivotea con relación a una porción de cuerpo del collar (110, 415).
7. El collar cervical del acuerdo con la reivindicación 1, en donde el piñón (310, 410) está posicionado anteriormente con relación a una porción de cuello de un usuario.
8. El collar cervical de la reivindicación 7, en donde el piñón (310, 410) está posicionado para suministrar un espacio medio abierto entre la pieza de barbilla (150, 450) y el piñón (310, 410).
9. El collar cervical de la reivindicación 4, en donde la cremallera (130, 140) está dispuesta dentro de uno de los brazos.
10. El collar cervical de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente una perilla (120, 420) que es configurable entre una configuración hacia adentro en la cual el giro del piñón (310, 410) queda bloqueado y una configuración hacia fuera en la cual el giro del piñón (310, 410) se desbloquea.
11. El collar cervical de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente una seguridad (180) que prohíbe sustancialmente el giro del piñón (310, 410).
12. El collar cervical de las reivindicación 1, en donde la cremallera (130, 140, 415) y el piñón (310, 410) tienen picos y valles alternantes que cooperan uno con el otro para mover la cremallera (130, 140, 415).

13. El collar cervical de la reivindicación 1, que comprende adicionalmente marcas de calibración (190) que corresponden a diferentes alturas de la pieza de barbilla (150, 450).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 008136

Bogotá D.C., Enero 27 de 2012 - 15:32:09

RECIBIDO DE : TRIANA URIBE & MICHELSEN LTDA NI 830.001.432

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	450000062	27/01/2012	5.510.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-021043- -00010-0000

Fecha: 2012-04-12 17:16:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 27 de 2012 - 15:32:11

8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0035784	
				Bogotá D.C., Abril 12 de 2012 - 16:30:03	
RECIBIDO DE : TRIANA URIBE & MICHELSEN LTDA				NI 830.001.432	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	453974220	12/04/2012	4.355.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE	30.000.00	30.000.00	
				\$30.000.00	
=====					
SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____ ***** Resibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____ SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 08-021043- -00010-0000 Fecha: 2012-04-12 17:16:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Abril 12 de 2012 - 16:53:02					

9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0035781
		Bogotá D.C., Abril 12 de 2012 - 16:30:03

RECIBIDO DE : TRIANA URIBE & MICHELSEN LTDA NI 830.001.432

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	453974220	12/04/2012	4.355.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE	30.000.00 30.000.00
			\$30.000.00
=====			

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-021043- -00010-0000
Fecha: 2012-04-12 17:16:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

10

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0035782

Bogotá D.C., Abril 12 de 2012 - 16:30:03

RECIBIDO DE : TRIANA URIBE & MICHELSEN LTDA

NI 830.001.432

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	453974220	12/04/2012	4.355.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00
			=====	

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-021043- -00010-0000

Fecha: 2012-04-12 17:16:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 12 de 2012 - 16:53:02